

hermanos, pues selláis con tal acción ese indisoluble vínculo que os hará grandes y fuertes; despertáis al que duerme y le enseñáis la senda para que avance el pie y se lance a la consecución de su engrandecimiento obteniendo el lugar a que por sus propios méritos tiene el más cabal derecho, y latiendo vuestros corazones a impulsos de un mismo sentimiento, viviréis, en fuerza de esa virtud

de la unión, "todos para uno" y "uno para todos," que sólo así llevaréis a la práctica vuestra más perfecta alianza. Recibid, pues, en estas cortas frases, la manifestación sincera de mi grande afecto, y aceptad un abrazo estrecho que os envía de corazón un viejo camarada que es todo vuestro.

R. Oviedo.

San Luis Potosí, Octubre 26 de 1912.

Un poco de valor Civil, señores.

Nunca creímos que hubiera necesidad de tratar en nuestras columnas de este asunto tan delicado, de tanta trascendencia y tan necesario, y menos aún el que nos tuviéramos que dirigir a miembros de nuestra asociación, que en general se han revelado y demostrado no una, sino infinidad de veces como hombres conscientes, firmes en sus propósitos y honrados; pero como no hay regla sin excepción, o más bien dicho, las excepciones hacen la regla, repetimos que tenemos que tratar el asunto de una manera clara, terminante y ojalá sea definitiva.

Este exordio es necesario, y en honor de la verdad, debemos decir que se refiere a un grupo reducido, no a la generalidad de nuestros consocios, y con gusto hacemos esta aclaración, para que aquellos que no conocen todos los detalles que nos han inspirado estas observaciones, no se den por aludidos, mientras que los que, en un momento de ofuscación o ignorancia involuntaria, así lo hagan, puedan, en vista de las explicaciones que vamos a exponer, recapacitar sobre su modo de obrar, y volviendo sobre sus pasos, levantar el pendón de la Alianza al lugar que de hecho y por

derecho le corresponde y no volvamos a tener ciertos sucesos que desdigan de la cultura que reclamamos para el gremio.

No hace mucho tiempo, (en nuestro segundo número, si mal no recordamos), se hizo amplia declaración sobre las miras y tendencias de nuestra agrupación, la que debido a que no se ha apartado de dicha declaración, ha podido llegar al lugar en que está ahora, y nuevamente declaramos que las miras nuestras son siempre de la mayor rectitud, la mejor buena fe y que, en todos los asuntos que se ventilen, ya sea en las sesiones, ya por correspondencia, ya con funcionarios para dilucidar cualquier asunto, siempre llevamos y llevaremos por mira el bienestar y la justicia en favor de los socios. Estos, por su parte, deben estar tranquilos respecto a que no pueden contraer responsabilidad alguna al tener que acercarse a cualquier funcionario, ya sea en demanda de justicia, ya para aclarar cualquier punto dudoso; y decimos que no pueden tener responsabilidad alguna, pues que no sólo van con su personalidad individual, sino que llevan la representación de la sociedad, que por sí sola es fuerte y como nunca ni por ningún